



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES POR LA QUE SE MODIFICA LA LISTA DE TÉRMINOS RESERVADOS PARA LOS NOMBRES DE DOMINIO DE SEGUNDO NIVEL BAJO “.ES”.

A solicitud del Gobierno de España, considerando que los términos “español” y “española” son calificativos sustanciales de los órganos constitucionales del estado español, de conformidad con lo dispuesto en la disposición cuarta de la Instrucción del Presidente de Red.es, de fecha 12 de septiembre de 2005, por la que se aprueban las listas de términos prohibidos o reservados para los nombres de dominio de segundo nivel bajo “.es”,

ACUERDO

Incluir en la lista de términos reservados prevista en el apartado Tres de la Disposición Séptima del Plan Nacional de nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España “es”, aprobado por la Orden ITC/1542/2006, de 19 de mayo, los términos “español”, “española”, “españoles” y “españolas”.

Madrid, 27 de septiembre de 2007

Sebastián Muriel Herrero

Director General de la entidad pública empresarial Red.es